

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO MENDEZ URRUTIA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 1,000,900 UN MILLON NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE PRESTACION DE SERVICIOS POR ASESORIAS JURIDICAS
 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2010.-
 Fecha de Pago 01/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	3	01/04/2010	1,000,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :339

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS		1,000,900
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,000,900	
Totales		1,000,900	1,000,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	1,000,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		900,810
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		100,090
Totales		1,000,900	1,000,900


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 PRIMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad